

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de Marzo, al que se remite el artículo 177 de la misma Ley. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 20 de Diciembre de 2012, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente nº 1/2012 de modificaciones de créditos que afecta el vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Capítulo II: 11.109

Total: 11.109

Financiación: Nuevos ingresos

Capítulo IV: 11.109

Total: 11.109

San Leonardo de Yagüe, 13 de marzo de 2013.— La Presidenta, Azucena García González. 836

BOPSO-35-25032013